

Diario de Centro América

ORGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 28 de marzo de 2012 No. 19 Torno CCXCV

Director General: Gustavo René Soberanis Montes

www.dca.gob.gt

Sumario

PUBLICACIONES VARIAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acuérdase reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORAS AGRÍCOLAS INDEPENDIENTES DE LA ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS SECTOR II, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA No. 764-2010

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ACUERDO No. 86-11-65-2012

MUNICIPALIDAD DE PALIN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ACUERDO MUNICIPAL No. 03-2012

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

ANUNCIOS VARIOS

Matrimonios • Líneas de Transporte • Constituciones de Sociedad
• Modificaciones de Sociedad • Disolución de Sociedad • Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos
• Remates •

Diario de Centro América

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tamaño de letra según Acuerdo Gubernativo No. 163-2001, no menor de 6.5 (Letra Tipográfica).
2. Letra clara e impresión firme.
3. Legibilidad en los números.
4. No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.
5. No se aceptan fotocopias.
6. Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.
7. Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.
8. Nombre y Número de teléfono de la persona responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.

Dirección

PUBLICACIONES VARIAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008.

PUBLICA EL SIGUIENTE:

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

Funcionamiento

En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, funcionan archivos administrativos históricos, en las Direcciones, Programas, Proyectos y dependencias existentes, los cuales se encuentran en forma física y electrónica en muchos casos dependiendo especialmente de la época en la cual se generaron; la modalidad de archivo puede ser cronológica, alfabética o numérica.

En todos los casos, de conformidad con la infraestructura y recursos disponibles, se utiliza personal, materiales y equipos técnicos destinados a proteger y preservar la información almacenada en los distintos soportes.

Finalidad del Archivo

Su finalidad es almacenar, custodiar y organizar documentación producida como consecuencia de la actividad pública institucional, relativa a procedimientos administrativos concluidos ó en trámite, estos últimos, mientras se realizan actos o hechos inherentes a los mismos.

Sistemas de Registro y Categorías de la Información

Los sistemas de registro de información pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación son manuales con soporte físico y electrónico.

El Ministerio cuenta con documentación Administrativa e Histórica.

Procedimientos y Facilidades del Acceso

El usuario puede acceder a la información de la manera que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitándola personalmente o a través de Internet, por medio de la página web de la institución www.maga.gob.gt, en la cual está el enlace hacia la Unidad de Información Pública (UIP).

Lic. Jorge Castro D.
Administrador General
MAGA



Lesbia Amparo Vásquez Haruto
Jefe de Archivo
M. A. G. A.

Ing. Agr. Efraín Medina Guerra
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

